

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-368 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 119/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000119/2016, a instancia de Carmen Gala Mosquera frente a Limpiezas Alonso, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Carmen Gala Mosquera, como parte ejecutante, contra Limpiezas Alonso, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 11.675,81 € más 1.751,38 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Limpiezas Alonso, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de enero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/368